

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a la Presidenta de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF), arbitre los medios necesarios para la realización de una auditoria sobre la situación económica y financiera del organismo a su cargo.

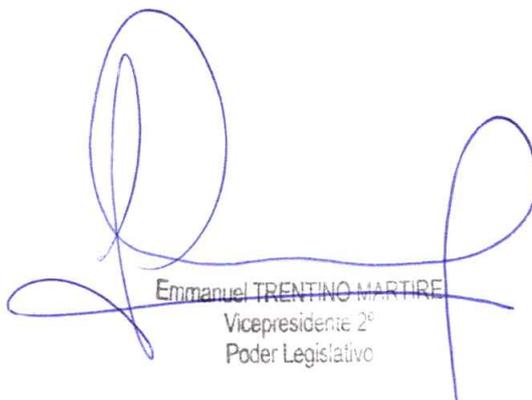
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº 180 /22.



Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo